

Fecha: 02-04-2026

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Sala de la Cámara Baja votará autorización para monumento a exPresidente Sebastián Piñera

Pág.: 5

Cm2: 461,1

VPE: \$ 554.272

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

RESPALDO UNÁNIME

Sala de la Cámara Baja votará autorización para monumento a exPresidente Sebastián Piñera

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



El texto determina que las obras para erigir el monumento se financiarán mediante erogaciones populares obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados.

Un respaldo unánime entregaron los congresistas de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados y Diputados a las últimas normas del proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en memoria del exPresidente Sebastián Piñera.

La iniciativa comenzó a votarse el 27 de enero de 2026, en el período legislativo anterior. En dicha oportunidad se aprobó la autorización para erigir un monumento al exmandatario en Santiago.

En este nuevo período legislativo, la instancia rechazó una indicación que restringía las formas de obtener el financiamiento. Es decir, prohibía la realización de colectas públicas para tal fin y la publicidad o promoción que exalte la figura del expresidente de la República. La propuesta se rechazó por 11 votos y una abstención.

Ahora el proyecto quedará en condiciones de pasar a la Sala de la Cámara, donde entregará el informe el diputado Jorge Alessandri.

Financiamiento

El texto determina que las obras para erigir el monumento se financiarán mediante erogaciones populares obtenidas por medio de colectas públicas, dona-

ciones y otros aportes privados. La autorización permite colectas públicas en todo el país, en coordinación con la Fundación Presidente Sebastián Piñera Echenique.

La comisión ad honorem para ejecutar este proyecto la integrarán: un representante del directorio de la citada fundación, quien la presidirá; el rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile; dos diputados y dos senadores elegidos por las respecti-

vas Corporaciones; el alcalde de la municipalidad de Santiago; y dos exministros o exsubsecretarios colaboradores de los gobiernos de Piñera, elegidos por el directorio de la fundación.

En tanto, los excedentes de las erogaciones financiarán la publicación de obras de su legado y otras iniciativas que determine la comisión.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl